MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 2170/99

TIGRE, 30 de noviembre de 1999

VISTO:

Que por Resolución 1594/99 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección H, Manzana 41A, lote 12, cuenta municipal 5602000, y

CONSIDERANDO:

Que por Alcance Nº 33.417, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de General Pacheco ofrece hacerse cargo de las obligaciones asumidas por esta Municipalidad mediante la Resolución antes mencionada, petición que mereció dictamen favorable de la Asesoría Letrada municipal.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Desígnase, en el marco del art. 178, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL PACHECO, con domicilio en Ruta 197 Nº 560, General Pacheco, responsable de cumplir las obligaciones municipales emergentes de la toma de posesión realizada por Resolución 1594/99, en el predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección H, Manzana 41A, lote 12, cuenta municipal 5602000.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de Ricardo Rojas. Prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 1594/99.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2170/99